



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00771360- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, atento lo dispuesto por el art 23ª de la RHCS-2024-1458-E-UNC-REC, eleva a consideración la aprobación Ad Referéndum del primer listado de beneficiarios/as de la Convocatoria de becas No Económicas Nutrirse, Conectividad y Deportivas 2025;

Motiva dicha solicitud lo aprobado en el Acta N° 2/2025 del día 29 de abril de 2025 del Consejo Universitario de Becas;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA}

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el primer listado de beneficiarios/as de la Convocatoria de becas No Económicas Nutrirse, Conectividad y Deportivas 2025, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII (ESCMB) y VIII (CNM) se agregan a la presente como archivos embebidos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

